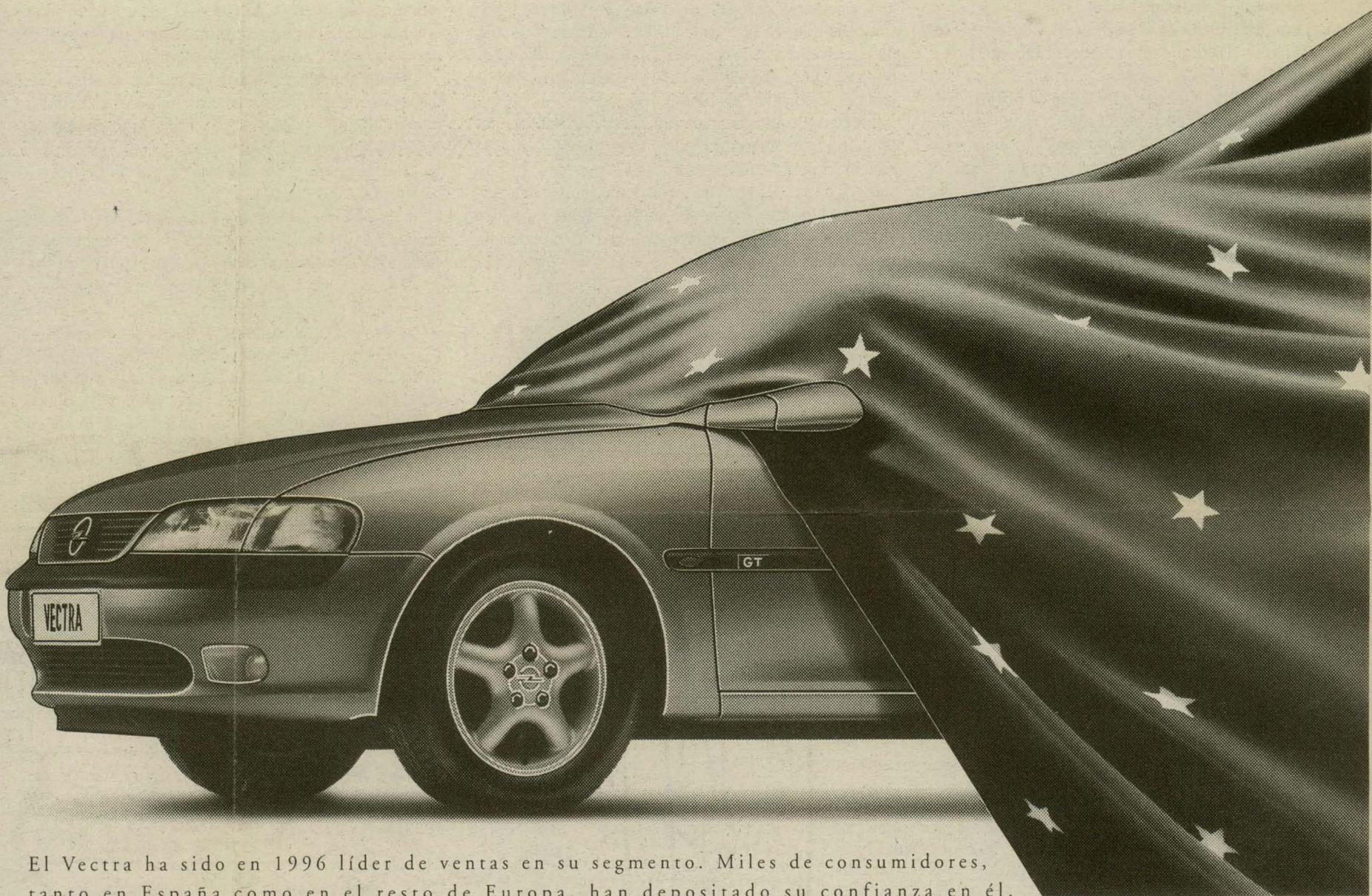


VECTRA

Nº 1

DE VENTAS
en su segmento
EN ESPAÑA Y EUROPA
en 1996



El Vectra ha sido en 1996 líder de ventas en su segmento. Miles de consumidores, tanto en España como en el resto de Europa, han depositado su confianza en él. Por su seguridad. Por su tecnología. Porque es la máxima expresión del arte en movimiento. Vectra, el Nº 1.

Para más información: Tel.: 900 20 25 20. Internet: <http://www.opel.com>

EL PAÍS

EDITADO POR DIARIO EL PAÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

PRESIDENTE DE HONOR
José Ortega Spottorno

PRESIDENTE
Jesús de Polanco
CONSEJERO DELEGADO
Juan Luis Cebrían

DIRECTOR
Jesús Ceberio
DIRECTORES ADJUNTOS
José María Izquierdo y Lluís Bassets
DIRECTOR DE OPINIÓN
Joaquín Estefanía Moreira

Subdirectores: Félix Monteiro (Información), Carlos Yáñez (Coordinación) Tomás Delcós (Barcelona), Miguel Angel Bastenier (Relaciones Internacionales), Director de arte: David García. Adjuntos a la dirección: Angel S. Harguinduy (Cultura), Ernesto Ekaizer (Economía), Redactores jefes: Lorenzo Romero (Sistemas), Antonio Caño (Internacional), José Antonio Carrizosa (España), Javier Ayuso (Sociedad), Joaquín Prieto (Comunicación), Angeles García (Cultura), Luis Gómez (Deportes), Miguel Angel Noceda (Economía), Vicente Jiménez (Madrid), Agustí Fancelli y Andreu Missé (Cataluña), Juan Francisco Janeiro (Mesa de Redacción), Marisa Florez (Fotografía), Javier López (Diseño), Rosa Mora (Libros), EDICIÓN DOMINICAL. Subdirector: Arsenio Escolar. Redactor jefe: Alex Grijelmo y Alex Martínez Roig. EL PAÍS DIGITAL: Mariló Ruiz de Elvira

DIRECTOR GENERAL
Javier Díez Polanco
SECRETARIO GENERAL
José María Aranaz
DIRECTOR GERENTE
José Mariano Martín

EDICIÓN MÉXICO

Director editorial: Fernando Orgambides.
Director gerente: Manuel de Polanco. Publicidad: Azul Turner.

EL PAÍS es un periódico distribuido en México por la Unión de Voceadores. Este periódico se edita en México bajo el Certificado de Licitud de Título Número 7968, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, Certificado de Licitud de Contenido en trámite, Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Número 002265/94. Reimpreso en los talleres de Editora "La Prensa" S.A. de C.V., en Basilio Vadillo No. 40, Colonia Tabacalera, México, DF.

Pagar con garantías

EL ESTATUTO del Contribuyente, aprobado el viernes, es el cambio legal que levantó mejores expectativas cuando fue anunciado y, todavía hoy, el que mejores impresiones produce entre todas las medidas de carácter económico. La reacción más común ante su articulado es reconocer que significa "un avance muy importante" en la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración tributaria. Esta reacción resulta tanto más acentuada cuanto que los derechos del contribuyente estaban regulados de manera muy dispersa, con excepción de la Carta de Derechos del Contribuyente, elaborada por el último Gobierno del PSOE, que no tenía rango de ley.

El proyecto del Gobierno fortalece en primera instancia las garantías de los declarantes ante el fisco. El vicepresidente Rodrigo Rato lo explicó de forma abrupta como el final "de la anterior política de aterrorizar al contribuyente para luchar contra el fraude fiscal". Loable intención que seguramente puede suscribirse siempre y cuando no signifique olvidar que el fraude no está erradicado, ni mucho menos.

Hay que resaltar la oportunidad con que el estatuto tercia, con ventaja para el Gobierno, en la polémica sobre las actas fiscales prescritas por el cambio de interpretación jurídica en el cómputo del plazo legal de inspección, y que significará una pérdida de 200.000 millones para el Estado, según los gestores actuales. Es verdad que el proyecto de ley zanja la discusión —se establece el plazo de un año como periodo máximo de ins-

pección—, pero en la polémica de estos días ha asomado el fantasma de un uso sectario de la información fiscal. Líderes del PP han acusado al PSOE de hacer favores a "sus amiguetes", algo que sólo se puede sostener si se dispone de las listas de la Agencia Tributaria.

El Estatuto del Contribuyente responde parcialmente a las expectativas que había suscitado. Los ciudadanos se ven favorecidos por la obligación que se impone Hacienda de devolver los intereses de demora sin necesidad de requerimiento una vez transcurrido el plazo de devolución. Es sabido que muchos declarantes se resistían a pedir la devolución de estos intereses por temor a inciertas represalias futuras. El proyecto reduce además a seis meses el periodo de devoluciones del IRPF, desde los siete actuales.

La automatización de los intereses de demora es el avance más significativo del proyecto, junto con la posibilidad de exigir a Hacienda consultas vinculantes. Pero no está claro el alcance de esta vinculación. Tal carácter se establece taxativamente para las valoraciones fiscales de rentas, productos y gastos; pero el artículo 7.2 establece que las contestaciones a las consultas de los contribuyentes tendrán carácter vinculante "en la forma y en los supuestos previstos en la Ley General Tributaria y en las leyes propias de cada tributo". Es decir, para inversiones extranjeras y productos financieros.

Otros aspectos del nuevo estatuto resultan menos satisfactorios. Así, las deudas tributarias prescribirán a los cuatro años —frente a los cinco actuales—, pero el objetivo deseado por los expertos fiscales era reducir ese plazo a tres. Este recorte drástico se considera necesario como un acicate para que Hacienda acelere la investigación de las declaraciones, y sería coherente con la mayor eficacia de la Hacienda pública que pretende el Gobierno. Además, existía la posibilidad de aplicar esta reducción del plazo con carácter retroactivo, pero el proyecto de ley lo descarta expresamente. Hacienda quiere evitar así acusaciones de amnistía fiscal encubierta.

También puede considerarse excesivo el plazo de un año que se concede la Administración para completar una inspección. El plazo previsto inicialmente era de seis meses, periodo de tiempo suficiente para concluir el examen tributario de cualquier persona o empresa, por compleja que sea su fiscalidad. La limitación a un año no resuelve apenas los problemas de agobio del contribuyente y tampoco significa una elevación sustancial de la autoexigencia del Ejecutivo.

A pesar de estas limitaciones, el estatuto debe ser entendido como un primer paso en el nuevo marco de relaciones para sustituir una Hacienda pública que ve en cada ciudadano un defraudador potencial por una Administración más flexible que cuide al cliente y que, sin descuidar las bolsas de fraude, convenga a los ciudadanos de su eficacia.

La televisión del PP

PUESTO QUE nadie cree, a estas alturas, que la televisión pública sea estatal, neutral o pública, a cada Gobierno se le transparenta su carácter a través de TVE.

Esta consideración cínica y real debería traducirse al menos en un cuidado extremo a la hora de definir la programación. Pero nada semejante al esmero y al intento de superación parece guiar a los responsables actuales del PP. Si el PSOE dejó unas emisoras tan desvendadas en las cuentas como deterioradas en su calidad, los populares han iniciado una senda que parece encaminarse, sin vacilación, al cuarto trastero.

La nueva programación no sólo ha resucitado modos y rostros de hace dos décadas —que en algún caso han cosechado recientemente fracasos clamorosos en la televisión privada—, sino que ha optado por la reposición como emblema de su época. Mientras la directora general no cesa de precipitarse en anuncios sobre la comunicación del futuro y la plataforma digital, los dedos sobre los informativos se vuelven huéspedes. Nunca, ni en los tiempos de mayor descalificación política del PSOE, los telediarios fueron tan meticulosamente partidistas ni tan flagrante la marginación de profesionales no afines.

El PP ha entrado en TVE con la ansiedad de procurarse un hartazgo de poder y sin atender al mínimo pudor que exigiría la actuación en público. A partir de esta disposición, cualquier arrebato tiende a justificarse por sí mismo. Pocas veces una entrevista rutinaria a un presidente de Gobierno contó en TVE con tanto desembolso en aparato propagandístico. Finalmente, la entrevista con Aznar obtuvo una audiencia inferior a la cosechada días antes por Anguita sin ese redoble de pregoneros. Más que convocar a la audiencia, parece que los tambores la ahuyentaron.

Desorientada por la competencia de las cadenas privadas, mal gestionada, sin criterios propios ni misión definida, la televisión pública ha venido a parar en las peores manos en el peor momento. Sólo cabe esperar que los bandazos a los que nos tiene habituados el PP en otros campos no empeoren aún más —cosa haría difícil— el actual estado de TVE, y que, a fuerza de errores, enderecen este catódico globo sonda. Por el momento, sin embargo, y con una temporada de programación a la vista, lo conservado en pantalla más lo que se ha incorporado componen un retrato de baja estima y pésimo gusto. Si éste es el retrato del PP, mal favor se está haciendo a sí mismo este Gobierno. Y de paso, claro está, a todos los telespectadores.

Ahora que la satisfacción del público con la oferta televisiva en general —canales privados incluidos— está en uno de sus puntos más bajos, la televisión pública debería encontrar la manera de enaltecer los contenidos. No parece, sin embargo, según la deriva que han tomado las cosas, que ésta sea la intención que anima a Mónica Ridruejo y su equipo, inspirados antes por Miguel Ángel Rodríguez y ahora por el vicepresidente Álvarez Cascos, convertido en el nuevo estratega de la cosa. Al telespectador se le tiene por zafio o por vetusto, por ignorante o por correligionario. Pronto ha de verificarse el tamaño de su reacción. Son ya muchos años de ilustración televisiva como para considerar inocente y acrílica a la audiencia. En la televisión, tanto como en la gestión económica o política, los abusos se pagan y, con mayor facilidad aún, la comunicación se apaga.

REVISTA DE PRENSA

LE MONDE

África, tragedia olvidada

La comunidad internacional suspiró aliviada tras el regreso a Ruanda de casi un millón de refugiados hutus que vagaban por el este de Zaire. Y no sin razón: se había evitado una catástrofe humanitaria sin precedentes. (...) Sin embargo, el problema no puede considerarse cerrado. Las víctimas del frío aquí en casa no deben hacer olvidar la tragedia allí de niños que están muriendo de hambre. Y quedan todavía muchos refugiados por regresar a sus hogares. (...)

Si las víctimas de los últimos enfrentamientos se cuentan hasta ahora por decenas (...), persiste el riesgo de ver en Ruanda,

como en el vecino Burundi, una exacerbación que termine en baño de sangre.

Las dificultades políticas y materiales de pasar a la acción para intentar preparar el escenario de una tragedia anunciada no deben servir para que la comunidad internacional espere con los brazos cruzados a que se produzca lo peor.

Después de una serie de polémicas durante los últimos meses, franceses y estadounidenses parecen ahora decididos a coordinarse.

Y si aún no han puesto a punto las distintas modalidades de una operación de socorro, saben que el tiempo apremia.

Las organizaciones humanitarias proponen soluciones. Hay que escucharlas y proporcionar, ahora, los medios necesarios para su puesta en práctica. Todos los medios necesarios contra el cinismo y la indiferencia.

París, 17 de enero

FORGES

